



## BASES PARA LA CONCESION DE LOS PREMIOS AL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

### OBJETO

El objeto de estas bases es regular la concesión de los premios al reconocimiento deportivo de las personas de Lasarte-Oria que hayan destacado en el ámbito del deporte:

- Premio a la deportista femenina de 2017.
- Premio al deportista masculino de 2017.
- Premio Lasarte-Oria 2017 a la trayectoria deportiva.

### CANDIDATOS

Podrán ser candidatos aquellas personas de Lasarte-Oria mayores de edad que hayan destacado por:

- Su labor en favor del deporte de Lasarte-Oria.
- Su trayectoria deportiva personal.

### PROPUESTA DE CANDIDATOS.

Pueden presentar propuestas las entidades deportivas de Lasarte-Oria y cualquier ciudadano del municipio.

Condiciones para presentar propuestas:

- Cada entidad deportiva o ciudadano podrá presentar como máximo una propuesta por cada tipo de premio.
- La presentación de candidatos se realizará rellenando una ficha preparada al efecto. La ficha se colgará en la página web del Ayuntamiento y será remitida a las entidades deportivas, vía e-mail.
- Las propuestas deberán enviarse vía e-mail a la dirección [kirolak@lasarte-oria.eus](mailto:kirolak@lasarte-oria.eus) o depositarse en la caja que se instalará en el polideportivo.

**Plazo para presentación de propuestas: Hasta el 20 de octubre.**

### JURADO.

El jurado lo componen los miembros de la Comisión Municipal de Deportes y las entidades deportivas de Lasarte-Oria, a través de su representante en la citada comisión.

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- Tras recibir las propuestas en el Servicio de Deportes, éste enviará a las entidades deportivas y a los miembros de la Comisión de deportes, la relación de candidatos y la ficha de votación a cumplimentar.
- Las entidades deportivas y los miembros de la Comisión harán su reparto de votos por separado, repartiendo 3, 2 y 1 voto entre los candidatos propuestos para los diferentes premios (femenino, masculino, trayectoria). Las entidades deportivas enviarán sus votos por correo electrónico al Servicio de Deportes. Los miembros de la Comisión presentarán sus votaciones en la reunión ordinaria del mes de noviembre.
- Los votos de los miembros de la Comisión de Deportes se computarán en función del número de representantes con que cuenta cada grupo en la corporación.
- En caso de empate el Presidente de la Comisión podrá hacer uso del voto de calidad.



**LASARTE-ORIA**

UDALA-AYUNTAMIENTO

**Plazo para la remisión de votos: Hasta el 17 de noviembre.**

- En la reunión ordinaria del mes de diciembre se pondrán en común las votaciones de las entidades deportivas y los miembros de la Comisión de deportes. El resultado de la votación será comunicado primero a las personas premiadas y con posterioridad se hará público para general conocimiento.

## PREMIO

Las personas premiadas recibirán un diploma diseñado para la ocasión, que será entregado en el acto organizado a tal fin en el mes de diciembre por el Ayuntamiento de Lasarte-Oria.